

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fech	na: 22/	/abril /2022	Acta No 1	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 5:00 pm								
Tema: Protección de derechos													
	Responsable: equipo de profesionales la SSP Y SS-aseguramiento -veedurías en salud Elaborado por: Martha Lucia Agudelo Holguín												
	<b>Proceso / Subproceso / Actividad:</b> Promoción del Desarrollo Social/ Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social/ Salud Pública y Vigilancia, control y Aseguramiento en Salud.												
Luga	Lugar: Auditorio Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social												
	saludo bienvenido, Presentación de los facilitadores,  1 Establecimiento de Acuerdos - objetivos												
	2. Desarrollo del tema: Protección de derechos: Estudio de casos, responsable Doctora Soelia Villada Aguirre												
	3. Acciones para proteger directamente el derecho a la salud.												
	4. Despedida y agradecimiento por la asistencia a la actividad												
DESARROLLO DE LA REUNIÓN													





Fecha; 22/a byil /2022 Acta No 1 Hora Inicio: 2:00 PM Feborae Figure 5:00 apon 0 de 2017

Tema: Protección de derechos

La Secretaría de Salud Municipal, a través de la Dirección Operativa de Aseguramiento y en articulación con la defensoría municipal, se realizó un taller presencial a los integrantes, de la veeduría ciudadana en salud.

Previa convocatoria telefónica y él envió de mensajes por la aplicación whatsapp, realizada por la trabajadora social **Martha Lucia Agudelo H** 

se dio buena respuesta por los integrantes de la veeduría ciudadana, al encuentro asistieron: veintidós (22) personas,

representantes de la veeduría ciudadana diez (10) delegados de la veeduría indígena: tres (3) integrantes de los veedores en salud: tres (3) profesionales de la defensoría municipal tres (3) profesionales de la secretaria de salud: tres (3)

El taller de formación fue orientado por la doctora **Soelia Villada Aguirre** profesional de la defensoría municipal.

#### **DESARROLLO DEL ENCUENTRO**

- Recepción y acomodación de los participantes en el sitio destinado para la capacitación.
- Registro de asistencia
- Presentación del responsable de la actividad y de la estrategia a desarrollar.
- Socialización en plenaria de los conceptos definidos y los ejemplos que se aplican en un entorno social. En este punto los participantes manifiestan sus puntos de vista e inquietudes.

inicio la *activida*d con un saludo por parte de la coordinadora de participación social en salud, doctora **Luz Elena Cardona Cano**, quien informa a los asistentes el tema a tratar. Una vez presentados da inicio a la reunión dando la bienvenida y agradeció a la doctora **Soelia Villada Aguirre** su participación.

### **DESARROLLO DEL TALLER**

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

Es importante comprender los diferentes mecanismos de protección de los derechos en salud que tenemos los ciudadanos al acceder a un servicio de salud, y con ello evitar la vulneración y poder velar por lo que a cada uno nos corresponde a los usuarios de la salud.

Para la realización de la actividad programada la doctora **Soelia Villada Aguirre** dictó la capacitación utilizando una metodología participativa, exponiendo ejemplos comunes en el entorno







Fecha; 23/Abril /2022	Acta No 1	Hora Inicio: 2:00 PM	F <b>Hora</b> e <b>Fige</b> n <b>5a00 apon 1</b> 0 de 2017
-----------------------	-----------	----------------------	--

Tema: Protección de derechos

de la salud; en dos (2) momentos:

- 1. conocimientos previos.
- 2. Las acciones para proteger directamente el derecho a la salud.

#### **MOMENTO #1: CONOCIMIENTOS PREVIOS**

La doctora **Soelia Villada Aguirre** propone a los asistentes al encuentro la con formación de dos grupos, para que Lean dos experiencias vividas por usuarios en salud, discutan sus posturas, reflexionen e identifiquen que elementos son claves para su solución

# MOMENTO #2 DAR A CONOCER LOS MECANISMOS Y LAS ACCIONES PARA PROTEGER DIRECTAMENTE EL DERECHO A LA SALUD

Para la realización de la actividad la doctora **Soelia Villada A** oriento la capacitación con ayuda visual (diapositivas), exponiendo ejemplos comunes de la posibles alternativas para dar respuesta al usuario.

Como lo contemplaba la metodología utilizada, durante la jornada de capacitación se presentó una buena participación de los asistentes, mostrando alto interés de ser proactivos en la veeduría ciudadana

### **CONCLUSIONES**

- La actividad tuvo buena participación y aceptación por parte de los asistentes, La convocatoria se ofertó a treinta y dos (32) veedores en salud, de los cuales asistieron 10
- o Se logró que los asistentes a la reunión ampliaran su conocimiento.
- Se solicitó, por parte de los asistentes a la capacitación, la continuidad de estas actividades y la conformación de un grupo por whatsapp.
- Se les recuerda a las personas de la reunión que, en caso de que sus derechos sean vulnerados puede presentar un derecho de petición ante la EPS, IPS. Además, puede pedir orientación o apoyo en la Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Salud, personerías municipales, Contraloría General de la Nación, Procuraduría o Fiscalía

### EVIDENCIAS REGISTRO ASISTENCIA







**Hora**e**Fine**n**5a00apm**10 de 2017 Acta No 1 Hora Inicio: 2:00 PM Tema: Protección de derechos REGISTRO DE ASISTENCIA INTEGRANTES DE LA VEEDURIA CIUDADANA TALLER PROTECCION DE DERECHOS LUGAR: AUDITORIO SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL HORA: 2:00 PM -5:00 PM Tema: Crokerion Verdona Acta No: Fecha: 72-4-2012 TELÉFONO OFICINA/ CELULAR PROCESO O ENTIDAD NOMBRE FIRMA Margia Berel Cuba 320386 Verdon 4128 313+209104 recor electora now de dule. Autentice Meno Salaman Veedor 315 153710 Tonn Super ing Solow & Con 12 years Veedon 321863176 D1990 (5)189 100 5 4 575 Chr. 20194555 20094554 @ gmail. com 0., 201 Promotor 3(1) 775860 ACTA DE REUNIÓN 3: 75 000 alfons Ceciamila 6 15 Blancaluz Veedor- 3148775142 ponorumuz REGISTRO DE ASISTENCIA INTEGRANTES DE LA VEEDURIA CIUDADANA TALLER Tema: Profección de Dorchos Fecha: 22/04/22 Acta No: 1 PROTECCION DE DERECHOS PROCESO O ENTIDAD TELÉFONO LUGAR : AUDITORIO SECRETARIA DE NOMBRE CORREO ELECTRÓNICO OFICINA/ CELULAR FIRMA SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL N/A HORA: 2:00 PM -5:00 PM James 2 3 1164581 Intil Dunek Obundo DOFENSOIR TStudente 314407711 diventinois estato princellesse Melissa Rincon Defensor Estudanto 34845155 melirinon098 3 Melison lo Ciudos Jorthalucik sspy SS Contains 31339 months applied Pented Garess a EERESSEE atchatos CCT982 Petensono Profesp 314-857 mulladoa defe sorro-gov co fo socio 3 8 9 10 11 ACTA DE REUNIÓN 12 13 14 15





Fecha; 23/2 | Acta No 1 | Hora Inicio: 2:00 PM | Feborae Figure 5:00 pm 0 de 2017

Tema: Protección de derechos

### REGISTRO FOTOGRAFICO

VEEDURIA CIUDADANA TALLER PROTECCION DE DERECHOS AUDITORIO SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL .

HORA 2:00 PM









Fecha; 23/abril /2022 Acta No 1 Hora Inicio: 2:00 PM Feborae Figen 5:00 apon 10 de 2017

Tema: Protección de derechos



VEEDURIA CIUDADANA TALLER PROTECCION DE DERECHOS AUDITORIO SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL . HORA 2:00 PM 22/04/20









Fecha; 22/Abril /2022 Acta No 1 Hora Inicio: 2:00 PM Feborae Figure 5:00 pm 10 de 2017

Tema: Protección de derechos

### ESTUDIO DE CASOS

Caso #266 de 2020

### france momento corlos pulso

#### 1. Hechos relevantes

- 1.1. Carlos Julio González Cadena tiene 44 años, residente en el municipio de La Mesa «Cundinamarca». Sutre de "apnea del sueño, arritmia cardiaca no específicada, diabetes meltitus insulinodependiente con complicaciones múltiples, hipertensión esencial (primaria), insuficiencia cardiaca congestiva, obesidad grado II, presencia de marcapaso desde junio de 2014"; y, se encuentra afiliado a Famisanar EPS, en calidad de beneficiario en el régimen contributivo.
- 1.2. Refirió que, como consecuencia de sus afecciones, necesita de medicamentos tales como "mettormina, carvedllol -50 miligramos-, furosemida, ivadrabina y amiadorona". En el mismo sentido, el medico tratante ha prescrito betametil-digoxina, espironolactona, heparina bajo peso molecular, atorvastatina y oxígeno por litro.
- 1.3. Asimismo, ordenaron al paciente controles con especialistas en neumología, cardiología, medicina especializada, y cirugía cardiovascular, que se encuentran en Bogotá. Finalmente, expone que la entidad accionada negó la autorización de una parte de dichos servicios, así como la prestación del servicio de transporte que requiere para desplazarse a Bogotá D.C.
- 1.4. Aseveró que es un paciente que, como consecuencia de sus afecciones, no puede desplazarse solo y, por tanto, requiere de acompañante permanente. Sin embargo, dada su precariedad económica, no puede sufragar los gastos de movilización, así como tampoco puede trabajar a causa de su estado de salud. Por tal motivo, ha perdido algunas citas y controles, pues no cuenta con recursos económicos desde la vereda "La Laguna" del municipio de La Mesa Cundinamarca- hasta la ciudad de Bogotá D.C.

Aporta la Historia clínica y ordenes medicas.

1 7866/ sepundo momento Oluis Baronice

### 2. Solicitud de tutela

Como consecuencia de lo anterior, el ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019). Alicia Berenice Celis Gómez instauró acción de tutela contra EMSSANAR EPS con la finalidad de amparar sus derechos fundamentales a la salud y a la vida en condiciones dignas. En concreto, solicitó al juse constitucional (i) ordenar de manera inmediata el suministro de los viáticos de transporte, alimentación y alojamiento para ella y un acompañante, para la realización los mencionados procedimientos y, asimismo, (ii) el cubrimiento de los demás desplazamientos por tratamientos médicos, exámenes y citas que eventualmente fueren ordenados para la garantía de su derecho a la salud.





Fecha; 23/Albril /2022 Acta No 1 Hora Inicio: 2:00 PM FHorae Figur 5:00 Acta No 1

Tema: Protección de derechos

tercer nomento corlos vulco

#### contestación de la acción Caso 266 Carlos Julio Gonzalez

Mediante Auto del nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019), el Juzgado Penal Municipal de La Mesa -Cundinamarca- admitió la acción de tutela; corrió traslado a Famisanar EPS para que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de dicho proveído, se pronuncie sobre los relacionado en la acción de tutela. Finalmente, negó el decreto de la medida provisional, pues consideró que el accionante no cumplió con la carga probatoria mínima para demostrar un daño inminente e irremediable en su salud.

- Contestación de Famisanar EPS

La accionada solicitó negar la protección de los derechos fundamentales. Consideró que ningún médico ha ordenado al accionante el servicio domiciliario, ni el servicio de transporte. Dichas solicitudes no se encuentran soportadas en las historias clínicas y/o en las órdenes médicas.

Igualmente, sostuvo que las solicitudes de tratamientos y procedimientos deben estar soportados por el criterio del médico tratante, quien es el único llamado a disponer sobre las necesidades médico-asistenciales del paciente. Asimismo, Famisanar EPS señaló que los familiares de los pacientes deberán contribuir con los transportes de sus allegados según el principio de solidaridad del sistema de salud. Igualmente, indicó que la exoneración de copagos y cuotas moderadoras no es pertinente en el caso del accionante porque únicamente aplica para enfermedades de alto costo de acuerdo con la Resolución 5521 de 2013. Señaló que el oxígeno está siendo garantizado. Concluyó que la conducta de la EPS no ha vulnerado, transgredido, o puesto en peligro derecho alguno del

Solicitó de manera subsidiaria que se decretara a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud—ADRES, reconoce<u>r el valor</u> de los gastos efectuados en cumplimiento de un fallo que conceda las pretensiones del accionante, sean estos por prestaciones de salud fuera del PBS dentro de un plazo perentorio de treinta (30) días siguientes a la presentacion de la cuenta de cobro.





Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

1		SI	NO
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			







Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Acta No:	FIRMA								
	CORREO ELECTRÓNICO								
	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR								
Fecha:	CARGO								
Tema:	PROCESO O ENTIDAD								





Versión:	01										Fecha	de Vige	ncia: Ma	ayo 10 d	e 2017
NOMBRE															
	<u></u>	2	က	4	2	9	7	8	6	10	11	12	13	14	15

